



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono		
Esprit Pourtau S.A.	Ituzaingo 1250 - Coronel Brandsen, Buenos Aires	1980	30-70747380-7	(011) 3370-7845 / 6749-8772		
Dirección de e-mail: fecheverria@epourtau.com.ar - ldurandeu@hotmail.com						
EXPEDIENTE N°: 869/2024						
Tipo y N° de procedimiento:		Licitación Privada N° 010/24				
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		RESOLUCIÓN RECTOR RR N°	58/25			
Forma de Pago:	ANTICIPADO	CONTRA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA (PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN), POR IDÉNTICO VALOR. mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.				
Plazo de entrega:	VEINTICINCO (25)	Días hábiles, contados a partir de la recepción fechante de la presente.				

Lugar de entrega: el vehículo será entregado al personal designado por la Universidad Nacional de Luján en la agencia/local que el adjudicatario posea. La entrega deberá coordinarse con la División de Automotores de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales de la sede central de la UNLu. Email: sgenerales@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

Firmado digitalmente por el Sr. Walter F. Panessi

Orden de Compra N°: 32/25

Fecha de emisión: 03 de abril de 2025

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	37,700,000.00	Vehículo tipo utilitario marca Renault, modelo Kangoo II ZEN 1.6 SCE. Según características técnicas que obran en vuestra oferta. Garantía: tres (03) años o 100.000km, lo que ocurra primero.	37,700,000.00
Total:				37,700,000.00

SON PESOS: TREINTA Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS MIL.

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fechante.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).



* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* **La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar**

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al especificado en esta Orden de Compra.

Hoja de firmas